



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2463

///doba, 26 NOV 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La presentación de la obra "Las Tres Hermanas", realizada en el marco de las "II Jornadas Internacionales Descubriendo Culturas en Lengua Portuguesa" organizados por la Facultad de Lenguas, llevada a cabo el día 10, de noviembre de 2014.

Y CONSIDERANDO:

Que la representación de la obra "Las Tres Hermanas" fue declarada de interés institucional por Resolución del H.C.D. N° 327/2014.

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el reintegro de las erogaciones realizadas por el Profesor Juan José Rodríguez, D.N.I. N° 23.440.508, en concepto de gastos necesarios para el desarrollo de la obra "Las Tres Hermanas", realizada en el marco de las "II Jornadas Internacionales Descubriendo Culturas en Lengua Portuguesa" organizados por la Facultad de Lenguas, llevada a cabo el día 10, de noviembre de 2014, por un total de **pesos dos mil veinticinco (\$2.025)**.

Art. 2° Comuníquese y de forma.


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
VIC PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba